



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS							
1	2	Oficio: DPM/375/2025	28/07/2025	Inventario de bienes muebles e inmuebles			De la revisión realizada al inventario de bienes muebles e inmuebles correspondiente al primer y segundo semestre del ejercicio fiscal 2025 , proporcionado por el Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, mediante los oficios DPM/375/2025 y DPM/021/2026, con fechas 28 de julio de 2025 y 30 de enero de 2026, se detectó que dicho inventario en su mayoría no incluye el valor en libros y las características de identificación de los bienes, consistente en: número consecutivo, fecha de alta, número de inventario (en algunos casos), marca, modelo y número de serie.
		oficio: DPM/021/2026	30/01/2026	Inventario de bienes muebles e inmuebles			Se observa que, aunque el inventario físico del primer semestre señala actualización al 30 de junio de 2025 y del segundo semestre al 30 de diciembre de 2025, las altas de bienes muebles registradas en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCGIV) durante 2025 no fueron consideradas en el inventario entregado por el Municipio, lo que evidencia que éste no se encuentra actualizado, aunado a que la mayoría de los bienes muebles no tienen valor en libros conforme al Sistema de Contabilidad Gubernamental SCGIV, que muestra un saldo de \$18,011,475.29.
	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 42 fracción VII, 47 fracción V inciso d), 82 y 86 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 55 fracción III de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala; Revelación Suficiente y Consistencia de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio				Finalmente, se identificó que el Municipio publicó en internet únicamente el inventario generado por el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCGIV), sin incluir el inventario físico debidamente conciliado con los saldos de los activos no circulantes que muestra la información financiera.
Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.							
CONTROL INTERNO							
2	3	DPM/246/2025 DPM/375/2025	30/04/2025 28/07/2025	Implementación de programas para que los pagos se efectúen de manera electrónica			Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025,se observa que el Municipio otorgó recursos al C. Luis Alejandro Juárez García, Tesorero Municipal, a través de la emisión de transferencias bancarias por un importe de \$5,164,367.20 , además que dichos recursos otorgados fueron comprobados con documentación de diversos prestadores de bienes y servicios; de los cuales el Municipio no integro documentación mediante la cual acredite que los proveedores recibieron el pago. Es de mencionar que la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su segundo párrafo del artículo 67, establece que todos los pagos deben efectuarse en forma electrónica, debiendo efectuar el pago de bienes y servicios de forma directamente al proveedor mediante transferencia bancaria a favor del beneficiario.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 67 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 73 fracción II y V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala			Además esta prohibido la realización de transferencias bancarias o expedición de cheques a favor de Titulares de los Entes, Tesoreros Municipales, Directores Administrativos u homólogos, así como cualquier otro servidor público, para el pago de bienes y servicios. Presente la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																											
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																															
3	4	DMP/299/2025	02/06/2025	Actas de nacimiento			De la revisión efectuada a la documentación remitida por el Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala, solicitada mediante requerimiento anexo 01 y requerimiento no. DAEM/24/001/2025, con fechas 24 de mayo y 17 de septiembre de 2025, se requirió proporcionara copia certificada de las actas de nacimiento del personal que ingresó a laborar del 01 de enero al 30 de junio de 2025, sin embargo el municipio omitió proporcionar las siguientes copias certificadas: <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Acta de nacimiento</th></tr><tr><td>Aline Itzel Hernández Carrillo</td><td>Contador A</td><td>Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento</td></tr><tr><td>Jesse Gadiel Hernández Vargas</td><td>Auxiliar administrativo e</td><td>Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento</td></tr><tr><td>Xarennny Joselinne Franco Meneses</td><td>Fisioterapeuta</td><td>Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento</td></tr><tr><td>Mario Hassan Pereda Rivera</td><td>Secretario técnico</td><td>Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento</td></tr><tr><td>María Edith Hernández Estrada</td><td>Coordinación jurídica a</td><td>No integra</td></tr><tr><td>José Jair Flores Lozano</td><td>Auxiliar administrativo C</td><td>Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento</td></tr><tr><td>Maythe Cortes Santillán</td><td>Auxiliar administrativo E</td><td>Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento</td></tr><tr><td>Jesús Antonio Delgadillo García</td><td>Auxiliar administrativo C</td><td>Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento</td></tr><tr><td>Alejandro Estrada Arroyo</td><td>Ayudante general D</td><td>Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento</td></tr><tr><td>Ismael Roldan Serrano</td><td>Ayudante general A</td><td>Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento</td></tr><tr><td>Elioth Vargas Carmona</td><td>Ayudante general A</td><td>Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento</td></tr><tr><td>Evelyn Marín Coronel</td><td>Auxiliar administrativo E</td><td>Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento</td></tr><tr><td>Ma. Felicitas Morales Huerta</td><td>Auxiliar administrativo B</td><td>No integra</td></tr><tr><td>Andrea Taboada Hernández</td><td>Auxiliar comunidad de General domingo Arenas</td><td>No integra</td></tr><tr><td>Yessenia Yareli Martínez Martínez</td><td>Contador A</td><td>No integra</td></tr><tr><td>José De Jesús Tecuapacho Rodríguez</td><td>Contador A</td><td>No integra</td></tr><tr><td>Karla Brisa Franco Valadez</td><td>Contador B</td><td>No integra</td></tr><tr><td>Monserrat Pérez Fragoso</td><td>Contador B</td><td>No integra</td></tr><tr><td>América Lucerito Roldan Roldan</td><td>Contador A</td><td>No integra</td></tr><tr><td>Denisse Lizet Hernández Bastida</td><td>Contador A</td><td>No integra</td></tr><tr><td>Rocío Carmona Rocha</td><td>Contador B</td><td>No integra</td></tr><tr><td>Paola Muñoz Juárez</td><td>Contador B</td><td>No integra</td></tr><tr><td>José Francisco Benítez Martínez</td><td>Ayudante general A</td><td>No integra</td></tr><tr><td>Rafael Chaim Toache Pérez</td><td>Director DIF</td><td>No integra</td></tr></table>	Nombre	Puesto	Acta de nacimiento	Aline Itzel Hernández Carrillo	Contador A	Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento	Jesse Gadiel Hernández Vargas	Auxiliar administrativo e	Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento	Xarennny Joselinne Franco Meneses	Fisioterapeuta	Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento	Mario Hassan Pereda Rivera	Secretario técnico	Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento	María Edith Hernández Estrada	Coordinación jurídica a	No integra	José Jair Flores Lozano	Auxiliar administrativo C	Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento	Maythe Cortes Santillán	Auxiliar administrativo E	Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento	Jesús Antonio Delgadillo García	Auxiliar administrativo C	Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento	Alejandro Estrada Arroyo	Ayudante general D	Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento	Ismael Roldan Serrano	Ayudante general A	Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento	Elioth Vargas Carmona	Ayudante general A	Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento	Evelyn Marín Coronel	Auxiliar administrativo E	Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento	Ma. Felicitas Morales Huerta	Auxiliar administrativo B	No integra	Andrea Taboada Hernández	Auxiliar comunidad de General domingo Arenas	No integra	Yessenia Yareli Martínez Martínez	Contador A	No integra	José De Jesús Tecuapacho Rodríguez	Contador A	No integra	Karla Brisa Franco Valadez	Contador B	No integra	Monserrat Pérez Fragoso	Contador B	No integra	América Lucerito Roldan Roldan	Contador A	No integra	Denisse Lizet Hernández Bastida	Contador A	No integra	Rocío Carmona Rocha	Contador B	No integra	Paola Muñoz Juárez	Contador B	No integra	José Francisco Benítez Martínez	Ayudante general A	No integra	Rafael Chaim Toache Pérez	Director DIF	No integra
		Nombre	Puesto	Acta de nacimiento																																																																														
Aline Itzel Hernández Carrillo	Contador A	Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento																																																																																
Jesse Gadiel Hernández Vargas	Auxiliar administrativo e	Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento																																																																																
Xarennny Joselinne Franco Meneses	Fisioterapeuta	Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento																																																																																
Mario Hassan Pereda Rivera	Secretario técnico	Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento																																																																																
María Edith Hernández Estrada	Coordinación jurídica a	No integra																																																																																
José Jair Flores Lozano	Auxiliar administrativo C	Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento																																																																																
Maythe Cortes Santillán	Auxiliar administrativo E	Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento																																																																																
Jesús Antonio Delgadillo García	Auxiliar administrativo C	Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento																																																																																
Alejandro Estrada Arroyo	Ayudante general D	Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento																																																																																
Ismael Roldan Serrano	Ayudante general A	Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento																																																																																
Elioth Vargas Carmona	Ayudante general A	Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento																																																																																
Evelyn Marín Coronel	Auxiliar administrativo E	Integra únicamente un extracto del acta de nacimiento																																																																																
Ma. Felicitas Morales Huerta	Auxiliar administrativo B	No integra																																																																																
Andrea Taboada Hernández	Auxiliar comunidad de General domingo Arenas	No integra																																																																																
Yessenia Yareli Martínez Martínez	Contador A	No integra																																																																																
José De Jesús Tecuapacho Rodríguez	Contador A	No integra																																																																																
Karla Brisa Franco Valadez	Contador B	No integra																																																																																
Monserrat Pérez Fragoso	Contador B	No integra																																																																																
América Lucerito Roldan Roldan	Contador A	No integra																																																																																
Denisse Lizet Hernández Bastida	Contador A	No integra																																																																																
Rocío Carmona Rocha	Contador B	No integra																																																																																
Paola Muñoz Juárez	Contador B	No integra																																																																																
José Francisco Benítez Martínez	Ayudante general A	No integra																																																																																
Rafael Chaim Toache Pérez	Director DIF	No integra																																																																																
		DPM/445/2025	22/09/2025	Actas de nacimiento																																																																														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
							Yocely De Gante De Gante	Ayudante general C	No integra
							Irma Tlapalamatl García	Auxiliar administrativo G	No integra
							German Rojano Sánchez	Operador de maquina 1	No integra
							Mónica Alvarado Vázquez	Auxiliar administrativo G	No integra
							Ma. Felicitas Morales Huerta	Auxiliar administrativo B	No integra
							Everardo De La Cruz Cortes	Auxiliar administrativo A	No integra
							Silvestre Hernández Rancaño	Ayudante general D	No integra
							Erika Gutiérrez Franco	Auxiliar administrativo G	No integra
							Cabe señalar que el incumplimiento al marco normativo aplicable al ejercicio de las funciones de los servidores públicos, trae como consecuencia la promoción de responsabilidades, por lo que, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la Autoridad competente en términos de la normatividad aplicable		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 15 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del estado de Tlaxcala y sus Municipios, 3 fracciones I y II y 46 fracción IX de la ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.					
4	5	Oficio: DPM/246/2025	30/04/2025	Tabulador de sueldos			El Municipio presentó copia certificada de la primera sesión ordinaria de cabildo, celebrada el 25 de enero de 2025, en la cual se aprobó el tabulador de sueldos correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Dicho tabulador fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el 13 de agosto de 2025, sin embargo, el Municipio no publicó el acta de cabildo en la que se llevó a cabo dicha aprobación, lo que limita la transparencia del proceso.		
		Asimismo, se detecto que el tabulador aprobado y publicado contiene únicamente información relativa al sueldo quincenal, aguinaldo y prima vacacional en su modalidad net a, omitiendo la presentación de los montos brutos mensuales de las remuneraciones correspondientes. Por lo cual el tabulador no muestra información completa y clara respecto a las percepciones reales de los servidores públicos, contraviniendo los principios de máxima publicidad y rendición de cuentas establecidos en la normativa aplicable.							
		Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.							
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos Artículo 127 segundo párrafo y fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 fracción IV, 41 fracción III de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 276 y 285 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y 23 fracción XV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.							
5	6	DPM/246/2025 DPM/375/2025	30/04/2025 28/07/2025	Gastos a Comprobar al Otorgados secretario particular del Presidente Municipal	\$185,500.00		Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025 , se observa que el municipio otorgó recursos al Secretario Particular del Presidente Municipal por el importe de \$369,500.00 de las cuentas bancarias 25 Recursos propios ***5919 y 25 Fondo General de participaciones ***5454, de la institución financiera Banco Azteca, por concepto de gastos a comprobar, relacionados en el cuadro inferior, incumpliendo con la normativa, ya que el Presidente Municipal y el Tesorero Municipal conforme a la normativa son quienes tienen la facultad de ordenar y autorizar los pagos en el ejercicio del gasto público municipal, asimismo, el Tesorero Municipal tendrá las facultades para verificar que toda erogación con cargo al presupuesto esté debidamente justificada y rechazar cualquier gasto no aprobado, aunado a que los pagos deben realizarse directamente a los beneficiarios .		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Fecha	Póliza	Póliza de pago	Concepto	Importe
							01/04/2025	D04IPR0012	E04IPR0002	Apoyos económicos a la ciudadanía	\$10,500.00
							09/04/2025	D04PIE0017	E04PIE0012	Apoyo económico para llevar a cabo la representación de semana santa que por tradición se realiza anualmente	\$49,000.00
							29/04/2025	D04PIE0033	E04PIE0042	Apoyos económicos a personas y a instituciones educativas y sin fines de lucro	\$15,000.00
							30/04/2025	D04PIE0041	E04PIE0063	Entrega de apoyos económico varios a personas de escasos recursos	\$20,000.00
							02/05/2025	D05PIE0014	E05PIE0002	Apoyos económicos a personas de escasos recursos	\$30,000.00
							15/05/2025	D05PIE0055	E05PIE0047	Apoyos económicos a personas de escasos recursos	\$6,000.00
							02/06/2025	D06PIE0059	E06PIE0017	Apoyo con alimentos para clausura de curso de gelatinas	\$5,000.00
							03/06/2025	D06PIE0067	E06PIE0022	Ayudas sociales a personas	\$50,000.00
							03/07/2025	D07IPR0010	E07IPR0001	Ayudas sociales a personas	\$20,000.00
							26/07/2025	D07IPR0032	E07IPR0023	Apoyos económicos a personas de escasos recursos	\$1,000.00
							18/07/2025	D07PIE0096	E07PIE0057	Apoyos económicos a personas de escasos recursos	\$5,000.00
							11/08/2025	D08IPR0015	E08IPR0012	Apoyo con compra de cosmetiqueras y bolsas para clausura del curso de maquillaje impartido por ICATLAX	\$5,500.00
							14/08/2025	D08IPR0021	E08IPR0018	Apoyos económico a persona de escasos recursos y 3er apoyo a comité de feria de la colonia infonavit	\$6,000.00
							03/09/2025	D09IPR0013	E09IPR0001	Ayudas sociales a personas	\$13,000.00
							04/09/2025	D09IPR0014	E09IPR0002	Apoyo económico a comisión de feria de la col. niños héroes	\$15,000.00
							25/09/2025	D09IPR0023	E09IPR0017	1er Apoyo económico a comité de feria del barrio de francisco villa	\$21,000.00
							08/09/2025	D09PIE0072	C09PIE0002	Apoyos económico a persona de escasos recursos	\$2,500.00
							10/09/2025	D09PIE0074	C09PIE0005	Apoyo económico	\$1,500.00
							12/09/2025	D09PIE0076	C09PIE0007	Apoyos económicos a personas de escasos recursos	\$1,000.00
							13/09/2025	D09PIE0077	C09PIE0008	Apoyos económicos a personas de escasos recursos	\$5,000.00
							19/09/2025	D09PIE0078	C09PIE0009	Apoyos económicos a personas de escasos recursos	\$1,000.00
							03/10/2025	D10IPR0016	E10IPR0004	Pago de subsidios y apoyos a la ciudadanía	\$15,500.00
							31/10/2025	D10PIE0084	E10PIE0052	Apoyo económico a equipo de futbol real Tlaxcala para gastos de arbitraje	\$5,000.00
							31/10/2025	D10PIE0087	E10PIE0056	Apoyo a la dirección del cbta con premiación de la carrera atlética varonil y femenil	\$3,500.00
							31/10/2025	D10PIE0089	E10PIE0061	Apoyos económicos a personas de escasos recursos	\$1,000.00
							31/10/2025	D10PIE0090	E10PIE0062	Apoyos económicos a personas de escasos recursos	\$3,000.00
							08/11/2025	D11IPR0010	E11IPR0006	Apoyos económicos a personas de escasos recursos	\$3,000.00
							11/11/2025	D11IPR0013	E11IPR0010	Apoyo al comité de feria de san judas Tadeo en la compra de arreglos florales	\$4,000.00
							16/11/2025	D11IPR0017	E11IPR0014	Apoyo económico al c. Mario mejía hdz por ser una persona de escasos recursos	\$2,000.00
							24/11/2025	D11IPR0022	E11IPR0019	Apoyo económico a la c. Francisca vela hdz. Por ser una persona de escasos recursos	\$1,000.00



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
							28/11/2025	D11IPR0027	E11IPR0024	Apoyo económico a la c. Margarita Palacios Zamora por ser una persona de escasos recursos	\$1,000.00
							29/11/2025	D11IPR0030	E11IPR0028	Apoyo a peregrinación con compra de playeras	\$5,000.00
							03/11/2025	D11PIE0055	E11PIE0010	Apoyos económicos a personas de escasos recursos	\$10,000.00
							20/11/2025	D11PIE0076	E11PIE0036	Apoyo económico a la c. Diana angelino para asistir a la expociencia nacional 2025	\$1,000.00
							22/11/2025	D11PIE0079	E11PIE0039	Apoyo con serv. de comida a campesinos manifestantes	\$25,000.00
							08/12/2025	D12IPR0011	E12IPR0006	Apoyo económico a al c. José Abraham Rocha Trejo por ser una persona de escasos recursos	\$2,000.00
							23/12/2025	D12IPR0024	E12IPR0023	Apoyo económico al c. Victo zamudio cabrera para realización de estudios médicos	\$1,000.00
							29/12/2025	D12IPR0027	E12IPR0026	Apoyo económico al c. José Abraham Rocha Trejo por ser una persona de escasos recursos	\$3,500.00
							Importe total				\$369,500.00
							Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente				
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 párrafo segundo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción VI, 73 fracciones I y II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.									
6	7	D04PIE0062	30/04/2025	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$1,150,623.87	De la revisión efectuada, se identificó un descuento a la participación del Fondo de Fomento Municipal por un importe de \$464,622.00, derivado de un crédito fiscal ocasionado por la no presentación de las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2024, las cuales debieron presentarse y pagarse a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al que corresponde cada obligación.					
							Lo anterior representa un incumplimiento a las obligaciones fiscales del municipio , siendo responsabilidad del Tesorero Municipal vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas y fiscales; así como del Presidente Municipal autorizar las órdenes de pago que le presente el Tesorero, siempre y cuando se ajusten al presupuesto de egresos. Asimismo, se recuerda que las multas o sanciones económicas que se generen por el incumplimiento de las funciones del Presidente Municipal no podrán ser cubiertas con recursos del erario municipal. Si bien es cierto que esta omisión no corresponde a la Administración actual (2024–2027), no se encontró evidencia de acciones legales o administrativas emprendidas en contra de los ex servidores públicos que incurrieron en el incumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales del municipio, ni del inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa sancionatoria.				
							Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.				
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 96 penúltimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 41 fracciones VI y XXV, 73 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V, 288 y 313 párrafo tercero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 152 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2025.									



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
PERSPECTIVA DE GÉNERO, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.							
7	8	Cuenta pública Cuestionario aplicado al municipio	18/03/2025	Verificar el cumplimiento normativo en materia de igualdad, perspectiva de género y erradicación de violencia en contra de las mujeres, así como acciones y resultados obtenidos			Con la finalidad de constatar las acciones implementadas por el ente fiscalizable en materia de perspectiva de género, así como en la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, tal como lo establece la normativa vigente, misma que entre los principales ordenamientos señala: • Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Tlaxcala Artículo 14 fracción V. Incorporar en el Presupuesto de Egresos la asignación de recursos para el cumplimiento de la política estatal en materia de igualdad de género. • Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala Artículo 15. En materia de violencia familiar, el Estado y sus municipios establecerán:I. Unidades especializadas para la atención psico jurídica;Artículo 33. En materia de atención a la violencia institucional el Estado y sus municipios impulsarán:I. Unidades en contra de la violencia contra las mujeres en las dependencias y entidades que integran la Administración Pública del Estado y que se determinen por el Sistema Estatal. • Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios Artículo 273, cuarto párrafo. El Presupuesto de Egresos será elaborado con perspectiva de género, debiendo ser ejercido y evaluado en función de sus logros en el bienestar de mujeres y hombres. En este contexto, este ente fiscalizador, realizó requerimiento de información número DAEM/24/003/2025 al Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, a fin de contar con elementos necesarios para poder comprobar el cumplimiento de la normativa antes mencionada; así como de las acciones implementadas por el ente fiscalizable en materia de perspectiva de género y de la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres; al respecto el municipio dio respuesta mediante oficio no. dpm/093/2026 de fecha 18 de marzo del 2025, y una vez realizado el análisis de la información presentada se tiene que el municipio Nanacamilpa de Mariano Arista, incumplió con la normativa de acuerdo a lo siguiente: El municipio no realizó el Presupuesto Basado en Resultados con perspectiva de género; sin embargo en su PbR, no presentan documentación en la cual mencionen las acciones a implementar en materia de perspectiva de género. El municipio no proporciono documentación de haber realizo cursos de capacitación dirigido a servidores públicos en materia de igualdad de genero, y de prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres. No agregan información en la que se constate que cuenta con una unidad en contra de la violencia contra las mujeres y/o unidades especializadas para la atención psico jurídica, por lo que no existe un responsable de la unidad con el perfil respectivo; no obstante, el municipio cuenta con el Instituto Municipal de la Mujer, representada por la Maestra en Análisis Regional Brenda Castañeda Meléndez. El ente fiscalizable no cuenta con una guía de asistencia inmediata para miembros de seguridad pública y protección civil para atender casos de violencia contra mujeres, adjuntan copia certificada de un mapa conceptual de los momentos a seguir en referencia la atención a una Mujer.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																												
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																
							No existe evidencia de que en la primera sesión de cabildo se haya constituido la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, toda vez que la integran acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 2 de septiembre de 2024. El ente fiscalizable a través de su órgano de gobierno autorizó 11 plazas a mujeres para ejercer cargos de dirección, subdirección y coordinación que integran la Administración Pública Municipal. de un total de 32 plazas autorizadas para el ejercicio fiscal 2025 lo que representa una diferencia del 34% en relación con las plazas ocupadas por hombres, como se describe en la tabla de abajo. <table><tr><th>Número de mujeres</th><th>Número de hombres</th><th>Mujeres %</th><th>Hombres %</th></tr><tr><td>11</td><td>21</td><td>34%</td><td>66%</td></tr></table> Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente; en caso de no acreditar el cumplimiento del marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	Número de mujeres	Número de hombres	Mujeres %	Hombres %	11	21	34%	66%																				
Número de mujeres	Número de hombres	Mujeres %	Hombres %																																
11	21	34%	66%																																
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 4 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, fracción I, 24, 33 fracciones I y II y 67 fracción XI de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala; 14, fracciones V, VII, X, 42 Y 43 fracción VI. de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Tlaxcala; 10, fracción III de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tlaxcala; 33 fracción XXXV y 47 fracción IX inciso f) segundo párrafo de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271, 273, 273 Bis y 273 Ter fracciones I y II del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios																																
TRANSFERENCIA DE RECURSOS																																			
8	10	DPM/021/2026 Cuenta pública cuarto trimestre	30/01/2026	Utilización de los recursos en fines distintos a lo autorizado o establecido en la normativa	\$111,000.00		Al 31 de diciembre se utilizaron recursos en fines distintos a los autorizados por concepto de préstamos entre programas por un importe de \$111,000.00 registrados en la cuenta 1.1.2.3.2.16 Responsabilidad Funcionarios Públicos; no obstante los recursos no han sido destinados exclusivamente a cada uno de los gastos debidamente autorizados en su presupuesto de egresos, por lo que al cierre del ejercicio no fueron reintegrados o amortizados. <table><tr><th colspan="5">Participaciones E Incentivos Económicos</th></tr><tr><th rowspan="2">Persona</th><th rowspan="2">Ficha por cobrar</th><th colspan="3">Importe</th></tr><tr><th>Entregado</th><th>Amortizado</th><th>No comprobado o reintegrado</th></tr><tr><td>INGRESOS PROPIOS 2025</td><td>P. DE FGP A IP25</td><td>\$11,000.00</td><td>\$0.00</td><td>\$11,000.00</td></tr><tr><td>FAISMUN 2025</td><td>P. A FISM DE FGP</td><td>\$100,000.00</td><td>\$0.00</td><td>\$100,000.00</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>\$111,000.00</td><td>\$0.00</td><td>\$111,000.00</td></tr></table> Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	Participaciones E Incentivos Económicos					Persona	Ficha por cobrar	Importe			Entregado	Amortizado	No comprobado o reintegrado	INGRESOS PROPIOS 2025	P. DE FGP A IP25	\$11,000.00	\$0.00	\$11,000.00	FAISMUN 2025	P. A FISM DE FGP	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	Total		\$111,000.00	\$0.00	\$111,000.00
Participaciones E Incentivos Económicos																																			
Persona	Ficha por cobrar	Importe																																	
		Entregado	Amortizado	No comprobado o reintegrado																															
INGRESOS PROPIOS 2025	P. DE FGP A IP25	\$11,000.00	\$0.00	\$11,000.00																															
FAISMUN 2025	P. A FISM DE FGP	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00																															
Total		\$111,000.00	\$0.00	\$111,000.00																															
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos primer párrafo; 69 tercer y cuarto párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 73 fracción II, 91 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 288 y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																			
9	11	D12PIE0092	31/12/2025	Compensaciones y otras prestaciones a funcionarios	\$408,528.00		Se detecta la provisión con fecha 31 de diciembre de 2025, por concepto de compensación a funcionarios de elección popular , no obstante, el pago de dichas percepciones es improcedente, derivado de lo siguiente: La Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en su artículo 1o párrafo segundo, señala lo siguiente: Quedan exceptuados de la aplicación de esta ley, los servidores públicos que lo sean por elección popular, y los de																												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																								
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																												
10	13						confianza, así como los servidores públicos de las empresas paraestatales, fideicomisos públicos, organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal o municipal y el personal que integran los cuerpos de seguridad municipal, estatal y de la policía ministerial. Así mismo, el artículo 79 párrafo segundo de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala establece lo siguiente: Los integrantes del Ayuntamiento (Presidente, Sindico, Regidores), de los Concejos Municipales o los designados por el Congreso del Estado, no tendrán relación laboral alguna con el Ayuntamiento. Aunado a lo anterior, dentro de la documentación integrada no se identifico documentación justificativa por el devengo de dicho pago y el motivo por el cual se originó, tales como evaluaciones, reportes de actividades extraordinarias, entre otros documentos que justifiquen el gasto. <table><tr><th>Nombre</th><th>Área</th><th>Puesto</th><th>Compensación</th></tr><tr><td>Aron Vargas Ángel</td><td>Presidencia</td><td>Presidente Municipal</td><td>63,628.44</td></tr><tr><td>Areli Zarate Brindis</td><td>Sindicatura</td><td>Sindico Municipal</td><td>47080.12</td></tr><tr><td>Raúl Rodolfo del Razo Romano</td><td>Regidores</td><td>Regidor</td><td>33,884.76</td></tr><tr><td>Fanny Ahuatzi I López</td><td>Regidores</td><td>Regidor</td><td>33,884.76</td></tr><tr><td>Salvador Adán Morales Pérez</td><td>Regidores</td><td>Regidor</td><td>33,884.76</td></tr><tr><td>Ricardo Pérez Cruz</td><td>Regidores</td><td>Regidor</td><td>33,884.76</td></tr><tr><td>Malinalli Olvera Hernández</td><td>Regidores</td><td>Regidor</td><td>33,884.76</td></tr><tr><td>Montserrat Concepción Contreras Fernández</td><td>Regidores</td><td>Regidor</td><td>33,884.76</td></tr><tr><td>Néstor Pérez Olivares</td><td>Presidencia de comunidad</td><td>de Presidente de comunidad de San Felipe</td><td>23,627.72</td></tr><tr><td>Gabriel García Sierra</td><td>Presidencia de comunidad</td><td>de Presidente de comunidad de Miguel Lira</td><td>23,627.72</td></tr><tr><td>Jonathan Martínez Macias</td><td>Presidencia de comunidad</td><td>de Presidente de comunidad de Francisco I Madero</td><td>23,627.72</td></tr><tr><td>Graciela Rodríguez Ramírez</td><td>Presidencia de comunidad</td><td>de Presidente de comunidad de Tepunte</td><td>23,627.72</td></tr><tr><td colspan="3">Importe Total</td><td>408,528.00</td></tr></table> Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	Nombre	Área	Puesto	Compensación	Aron Vargas Ángel	Presidencia	Presidente Municipal	63,628.44	Areli Zarate Brindis	Sindicatura	Sindico Municipal	47080.12	Raúl Rodolfo del Razo Romano	Regidores	Regidor	33,884.76	Fanny Ahuatzi I López	Regidores	Regidor	33,884.76	Salvador Adán Morales Pérez	Regidores	Regidor	33,884.76	Ricardo Pérez Cruz	Regidores	Regidor	33,884.76	Malinalli Olvera Hernández	Regidores	Regidor	33,884.76	Montserrat Concepción Contreras Fernández	Regidores	Regidor	33,884.76	Néstor Pérez Olivares	Presidencia de comunidad	de Presidente de comunidad de San Felipe	23,627.72	Gabriel García Sierra	Presidencia de comunidad	de Presidente de comunidad de Miguel Lira	23,627.72	Jonathan Martínez Macias	Presidencia de comunidad	de Presidente de comunidad de Francisco I Madero	23,627.72	Graciela Rodríguez Ramírez	Presidencia de comunidad	de Presidente de comunidad de Tepunte	23,627.72	Importe Total			408,528.00
		Nombre	Área	Puesto	Compensación																																																										
Aron Vargas Ángel	Presidencia	Presidente Municipal	63,628.44																																																												
Areli Zarate Brindis	Sindicatura	Sindico Municipal	47080.12																																																												
Raúl Rodolfo del Razo Romano	Regidores	Regidor	33,884.76																																																												
Fanny Ahuatzi I López	Regidores	Regidor	33,884.76																																																												
Salvador Adán Morales Pérez	Regidores	Regidor	33,884.76																																																												
Ricardo Pérez Cruz	Regidores	Regidor	33,884.76																																																												
Malinalli Olvera Hernández	Regidores	Regidor	33,884.76																																																												
Montserrat Concepción Contreras Fernández	Regidores	Regidor	33,884.76																																																												
Néstor Pérez Olivares	Presidencia de comunidad	de Presidente de comunidad de San Felipe	23,627.72																																																												
Gabriel García Sierra	Presidencia de comunidad	de Presidente de comunidad de Miguel Lira	23,627.72																																																												
Jonathan Martínez Macias	Presidencia de comunidad	de Presidente de comunidad de Francisco I Madero	23,627.72																																																												
Graciela Rodríguez Ramírez	Presidencia de comunidad	de Presidente de comunidad de Tepunte	23,627.72																																																												
Importe Total			408,528.00																																																												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 41 fracciones V, VI y XIX, 73 fracción II, 79 párrafo segundo y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 1o párrafo segundo de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																																												
		DPM/246/2025	30/04/2025	Cuenta pública primer trimestre			De la revisión a la información financiera presentada en cuenta pública del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025, se constato que las notas de desglose a los estados financieros no describen como están integrados los saldos de las cuentas de activo y pasivo , así como de las cuentas de resultados ingresos y egresos; respecto a las Notas de Memoria las cuentas de pasivos contingentes que se																																																								
		DPM/375/2025	28/07/2025	Cuenta pública segundo trimestre																																																											



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		DPM/488/2025	29/10/2025	Cuenta pública tercer trimestre			presentan están totalmente en ceros ya que no registran operaciones por responsabilidades contingentes futuras. En relación a las Notas de Gestión Administrativa el municipio omite integrar esta información, incumpliendo con la norma emitida por el CONAC, NOR_01_08_011 de los estados e informes contables presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal, h) y los artículos 46, fracción I, inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC. Presente la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		DPM/021/2026	30/01/2026	Cuenta pública cuarto trimestre			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 46 fracción I, inciso f) y g), 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII, numeral II, incisos h) e i) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, Revelación Suficiente y Consistencia de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.				
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS							
11	14	Cuenta pública. Primer Trimestre DPM/246/2025	30/04/2025	Depreciación y Amortización de bienes muebles			De la revisión a la información financiera presentada en Cuenta Pública de los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio - septiembre y octubre - diciembre del ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista , se constato que no han realizado la determinación y registro de la depreciación y amortización de los bienes muebles, inmuebles e intangibles , según corresponda, tal como lo señala el Acuerdo por el que se emiten Las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio en su inciso C, donde establece que la amortización y depreciación “Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil”, además establece que “El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante”. Adicional a lo antes descrito, el Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio , señala en su artículo primero del transitorio que los acuerdos (relacionados con la amortización y depreciación) estarán vigentes, por lo tanto, obligatorios a partir del 01 de enero de 2018. Además de lo referido anteriormente deben considerar los "Parámetros de Estimación de Vida útil", en la cual se establece la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" . De lo anterior, es importante que primero deberá conciliar el inventario físico con el del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCGIV), y una vez realizado, llevar a cabo la depreciación, antes mencionada. Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		Cuenta pública. Segundo Trimestre DPM/375/2025	28/07/2025				
		Cuenta pública tercer trimestre DPM/488/2025	29/10/2025				
		Cuenta pública cuarto trimestre DPM/021/2026	30/01/2026				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo transitorio de los Acuerdo por el que se emiten Las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio en su inciso C y el Acuerdo por el que se reforman y adicional las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, y los Parámetros de Estimación de Vida útil.				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																								
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																												
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																															
12	15	Anexo a la orden de auditoria OFS/1487/2025 Oficios: DPM/299/2025 DPM/059/2026	23/05/2025 02/06/2025 23/02/2025	Empleo en la administración municipal, a familiares por consanguinidad o afinidad	\$1,178,215.12		Derivado del análisis y revisión al pago de sueldos y demás percepciones a través de las nóminas de personal del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, así como en seguimiento a observaciones efectuadas durante el periodo comprendido del 31 de agosto al 31 de diciembre del 2024, en relación con las actas de nacimiento y actas de matrimonio del personal que labora en las distintas unidades administrativas de la Presidencia Municipal, que fueron remitidas a esta Entidad Fiscalizadora en cumplimiento al requerimiento formulado para tal efecto, se detectó la existencia de parentescos por consanguinidad o afinidad entre el Presidente Municipal y Servidores Públicos del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala, cuya alta en la nomina se efectuó al inicio de las funciones de la administración municipal 2024-2027. Tal y como se detalla en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe pagado enero - diciembre 2025</th></tr><tr><td>Aron Vargas Ángel</td><td>Presidente Municipal</td><td>Primo</td><td rowspan="2">Tercer grado en línea transversal</td><td>31/08/2024</td><td>Presidencia</td><td>\$763,541.10</td></tr><tr><td>Lázaro Franco Vargas</td><td>Ayudante General</td><td>Primo</td><td>31/08/2024</td><td>Dirección de Servicios Municipales</td><td>\$74,556.39</td></tr><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe pagado enero - diciembre 2025</th></tr><tr><td>Aron Vargas Ángel</td><td>Presidente Municipal</td><td>Primo</td><td rowspan="2">Tercer grado en línea transversal</td><td>31/08/2024</td><td>Presidencia</td><td>\$763,541.10</td></tr><tr><td>Giovanni Galicia Luna</td><td>Director de seguridad pública</td><td>Primo</td><td>31/08/2024</td><td>Seguridad pública</td><td>\$340,117.63</td></tr></table>	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe pagado enero - diciembre 2025	Aron Vargas Ángel	Presidente Municipal	Primo	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Presidencia	\$763,541.10	Lázaro Franco Vargas	Ayudante General	Primo	31/08/2024	Dirección de Servicios Municipales	\$74,556.39	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe pagado enero - diciembre 2025	Aron Vargas Ángel	Presidente Municipal	Primo	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Presidencia	\$763,541.10	Giovanni Galicia Luna	Director de seguridad pública	Primo	31/08/2024	Seguridad pública	\$340,117.63
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe pagado enero - diciembre 2025																																									
Aron Vargas Ángel	Presidente Municipal	Primo	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Presidencia	\$763,541.10																																									
Lázaro Franco Vargas	Ayudante General	Primo		31/08/2024	Dirección de Servicios Municipales	\$74,556.39																																									
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe pagado enero - diciembre 2025																																									
Aron Vargas Ángel	Presidente Municipal	Primo	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Presidencia	\$763,541.10																																									
Giovanni Galicia Luna	Director de seguridad pública	Primo		31/08/2024	Seguridad pública	\$340,117.63																																									
Cabe señalar que, la fracción V del artículo 34 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, establece que los Ayuntamientos y sus servidores públicos no podrán en ningún caso conceder empleo en la Administración Pública Municipal, a su cónyuge o familiares, con parentesco Consanguíneo en línea recta sin limitación de grado, colateral por consanguinidad, hasta el cuarto grado, por afinidad hasta del segundo grado. En ese sentido, se debe precisar que, las altas en la nómina de pago de los servidores públicos señalados con antelación, se llevó a cabo aun cuando existe algún grado de parentesco por consanguinidad y/o afinidad con quien ostenta el cargo de Presidente Municipal. Se hace notar que, el incumplimiento al marco normativo aplicable al ejercicio de las funciones de los servidores públicos, trae como consecuencia la promoción de responsabilidades, por lo que, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la Autoridad competente en términos de la normatividad aplicable																																															



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		Núm Obs		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
				PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
							Roció Galindo	Rojo Auxiliar Administrativo	Primo		31/08/2024	SM DIF	\$90,113.16
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado Parentesco	de Fecha de alta	Área	Importe pagado enero - diciembre 2025
							Benjamin Brindis	Cova Director de Servicios Municipales	Primo	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Dirección de Servicios Municipales	\$159,060.20
							Francisco Javier Cova Carrillo	Policia segundo	Primo		31/08/2024	Seguridad Publica	\$181,174.,89
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado Parentesco	de Fecha de alta	Área	Importe pagado enero - diciembre 2025
							Benjamin Brindis	Cova Director de Servicios Municipales	Primo	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Dirección de Servicios Municipales	\$159,060.20
							Maria Guadalupe Espejel Real	Auxiliar Juridico	Prima		31/08/2024	SM DIF	\$118,252.36
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado Parentesco	de Fecha de alta	Área	Importe pagado enero - diciembre 2025
							Benjamin Brindis	Cova Director de Servicios Municipales	Primo	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Dirección de Servicios Municipales	\$159,060.20
							Karla Hernández	Trejo Auxiliar Administrativo	Prima		31/08/2024	Bienestar	\$100,880.50
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado Parentesco	de Fecha de alta	Área	Importe pagado enero - diciembre 2025
							Concepción Martínez May	Director de Obras Publicas	Primo	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Dirección de Obras Publicas	\$253,013.86
							José Francisco Benitez Martínez	Ayudante General	Primo		31/08/2024	Dirección de Servicios Municipales	\$102,880.50
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado Parentesco	de Fecha de alta	Área	Importe pagado enero - diciembre 2025
							Ana Isabel Alvarez Escobar	Titular de Transparencia	Primo	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Transparencia	\$130,435.96
							Víctor Contreras Prado	Manuel Ayudante General	Primo		31/08/2024	Dirección de Servicios Municipales	\$100,580.37
							Cabe señalar que, la fracción V del artículo 34 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala,						



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																						
							establece que los Ayuntamientos y sus servidores públicos no podrán en ningún caso conceder empleo en la Administración Pública Municipal, a su cónyuge o familiares, con parentesco consanguíneo en línea recta sin limitación de grado, colateral por consanguinidad, hasta el cuarto grado, por afinidad hasta del segundo grado. En ese sentido, se debe precisar que, las altas en la nómina de pago de los servidores públicos señalados con antelación, se llevó a cabo aun cuando existe algún grado de parentesco por consanguinidad y/o afinidad con quienes pertenecen a la administración pública municipal. Se hace notar que, el incumplimiento al marco normativo aplicable al ejercicio de las funciones de los servidores públicos, trae como consecuencia la promoción de responsabilidades, por lo que, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la Autoridad competente en términos de la normatividad aplicable.																																																																		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 34 fracción V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																																																																						
14	17	Anexo a la orden de auditoria OFS/1487/2025 Oficios: DPM/299/2025 DPM/059/2026	23/05/2025 02/06/2025 23/02/2025	Empleo en la administración municipal, a familiares por consanguinidad o afinidad			Derivado del análisis y revisión al pago de sueldos y demás percepciones a través de las nóminas de personal del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, así como en seguimiento a observaciones efectuadas durante el periodo comprendido del 31 de agosto al 31 de diciembre del 2024, en relación con las actas de nacimiento y actas de matrimonio del personal que labora en las distintas unidades administrativas de la Presidencia Municipal, que fueron remitidas a esta Entidad Fiscalizadora en cumplimiento al requerimiento formulado para tal efecto, se detectó la existencia de parentescos por consanguinidad o afinidad entre Municipales y Servidores Públicos del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala, cuya alta en la nomina se efectuó al inicio de las funciones de la administración municipal 2024-2027. Tal y como se detalla en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Malinali Olvera Hernández</td><td>Regidor</td><td>Prima</td><td rowspan="2">Segundo grado en línea transversal</td><td>31/08/2024</td><td>Regiduría</td><td>\$392,503.66</td></tr><tr><td>Petra Hernández Espinoza</td><td>Auxiliar de Comunidad Fco.I.Madero</td><td>Prima</td><td>31/08/2024</td><td>Presidencia de Comunidad</td><td>\$99,434.47</td></tr><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Malinali Olvera Hernández</td><td>Regidor</td><td>Prima</td><td rowspan="2">Tercer grado en línea transversal</td><td>31/08/2024</td><td>Regiduría</td><td>\$392,503.66</td></tr><tr><td>Adela Olvera Maravilla</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>Prima</td><td>31/08/2024</td><td>SM DIF</td><td>\$80,130.55</td></tr><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Malinali Olvera Hernández</td><td>Regidor</td><td>Prima</td><td rowspan="3">Tercer grado en línea transversal</td><td>31/08/2024</td><td>Regiduría</td><td>\$392,503.66</td></tr><tr><td>Pedro Becerra Contreras</td><td>Fontanero</td><td>Primo</td><td>31/08/2024</td><td>CAPAM</td><td>\$73,194.52</td></tr><tr><td>José Hugo Márquez</td><td>Ayudante General</td><td>Primo</td><td>31/08/2024</td><td>Dirección de Servicios</td><td>\$98,880.5</td></tr></table>	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe	Malinali Olvera Hernández	Regidor	Prima	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Regiduría	\$392,503.66	Petra Hernández Espinoza	Auxiliar de Comunidad Fco.I.Madero	Prima	31/08/2024	Presidencia de Comunidad	\$99,434.47	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe	Malinali Olvera Hernández	Regidor	Prima	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Regiduría	\$392,503.66	Adela Olvera Maravilla	Auxiliar Administrativo	Prima	31/08/2024	SM DIF	\$80,130.55	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe	Malinali Olvera Hernández	Regidor	Prima	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Regiduría	\$392,503.66	Pedro Becerra Contreras	Fontanero	Primo	31/08/2024	CAPAM	\$73,194.52	José Hugo Márquez	Ayudante General	Primo	31/08/2024	Dirección de Servicios	\$98,880.5
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																																																																			
Malinali Olvera Hernández	Regidor	Prima	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Regiduría	\$392,503.66																																																																			
Petra Hernández Espinoza	Auxiliar de Comunidad Fco.I.Madero	Prima		31/08/2024	Presidencia de Comunidad	\$99,434.47																																																																			
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																																																																			
Malinali Olvera Hernández	Regidor	Prima	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Regiduría	\$392,503.66																																																																			
Adela Olvera Maravilla	Auxiliar Administrativo	Prima		31/08/2024	SM DIF	\$80,130.55																																																																			
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																																																																			
Malinali Olvera Hernández	Regidor	Prima	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Regiduría	\$392,503.66																																																																			
Pedro Becerra Contreras	Fontanero	Primo		31/08/2024	CAPAM	\$73,194.52																																																																			
José Hugo Márquez	Ayudante General	Primo		31/08/2024	Dirección de Servicios	\$98,880.5																																																																			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
							Contreras					Municipales	
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe
							Salvador Adán Morales Pérez	Regidor	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Regiduría	\$392,503.66
							Marcos Carmona Morales	Auxiliar de Comunidad de San Felipe	Primo		31/08/2024	Presidencia de Comunidad	\$99,434.47
							Posible parentesco conforme a los datos obtenidos de los extractos de las actas de nacimiento de los Servidores Públicos proporcionados por el Municipio.						
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe
							Arelí Zarate Brindis	Sindico	Prima	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Sindicatura	\$545,802.06
							Ricardo Gonzáles Brindis	Auxiliar Administrativo	Primo		31/08/2024	SM DIF	\$98,592.98
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe
							Arelí Zarate Brindis	Sindico	Prima	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Sindicatura	\$545,802.06
							Sergio Zarate Pacheco	Policia Segundo	Primo		31/08/2024	Seguridad Publica	\$181,174.89
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe
							Arelí Zarate Brindis	Sindico	Prima	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Sindicatura	\$545,802.06
							Ulises Casto Franco	Policia Primero	Primo		31/08/2024	Seguridad Publica	
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe
							Gabriel García Sierra	Presidente de Comunidad Miguel Lira	Primo	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Presidencia de comunidad	\$273,419.24
							Gumerindo García Hernández	Chofer	Primo		31/08/2024	CAI	\$71,450.06
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe
							Gabriel García Sierra	Presidente de Comunidad Miguel Lira	Primo	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Presidencia de comunidad	\$273,419.24
							Lizbeth Roldan Sierra	Auxiliar Jurídico	Prima		31/08/2024	Jurídico	\$113,704.78
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe
							Gabriel García Sierra	Presidente de Comunidad Miguel Lira	Primo	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Presidencia de comunidad	\$273,419.24



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA										
							Jaqueline Lazcano Márquez	Auxiliar Administrativo	Prima		31/08/2024	Instituto Municipal de la Juventud	\$60,872.6
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe
							Gabriel García Sierra	Presidente de Comunidad Miguel Lira	Primo	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Presidencia de comunidad	\$273,419.24
							Vanessa Miranda Guzman	Auxiliar Administrativo	Prima		31/08/2024	CAI	\$86,037.4
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe
							Graciela Rodríguez Ramírez	Presidente de Comunidad de Tepunte	Prima	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Presidencia de Comunidad	\$273,419.24
							Lázaro Rodríguez Aguilar	Ayudante general	Primo		31/08/2024	Dirección de servicios municipales	\$71,556.39
							Maria Isidra Alcántara Rodríguez	Auxiliar Administrativo	Prima		31/08/2024	Secretaría del H. Ayuntamiento	\$112,471.00
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe
							Alfredo Sánchez Dorantes	Presidente de Comunidad General Domingo Arenas	Primo	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Presidencia de Comunidad	\$273,419.24
							Mario Guzman Sanchez	Ayudante general	Primo		31/08/2024	Dirección de Servicios Municipales	\$98,880.5
							Juan Sergio Pineda Sanchez	Electricista	Primo		31/08/2024	Dirección de obras publicas	\$125,468.62
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe
							Alfredo Sánchez Dorantes	Presidente de Comunidad General Domingo Arenas	Primo	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Presidencia de Comunidad	\$273,419.24
							Alan Fernando Rivera Segura	Auxiliar Administrativo	Primo		31/08/2024	Informática	\$126919.62
							Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe
							Néstor Pérez Olivares	Presidente de Comunidad San Felipe	Primo	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Presidencia de Comunidad	\$273,419.24
							José Francisco Benítez Martínez	Ayudante General	Primo		31/08/2024	Dirección de Servicios Municipales	\$98,880.5



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO															
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																			
							Cabe señalar que, la fracción V del artículo 34 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, establece que los Ayuntamientos y sus servidores públicos no podrán en ningún caso conceder empleo en la Administración Pública Municipal, a su cónyuge o familiares, con parentesco consanguíneo en línea recta sin limitación de grado, colateral por consanguinidad, hasta el cuarto grado, por afinidad hasta del segundo grado. En ese sentido, se debe precisar que, las altas en la nómina de pago de los servidores públicos señalados con antelación, se llevó a cabo aun cuando existe algún grado de parentesco por consanguinidad y/o afinidad con quienes ostentan un cargo de elección popular. Se hace notar que, el incumplimiento al marco normativo aplicable al ejercicio de las funciones de los servidores públicos, trae como consecuencia la promoción de responsabilidades, por lo que, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la Autoridad competente en términos de la normatividad aplicable.															
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 34 fracción V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala																			
15	18	Anexo a la orden de auditoria OFS/1487/2025	23/05/2025	Asignación global de recursos para servicios personales			Se realizo el análisis al Presupuesto de Egresos Autorizado para el ejercicio fiscal 2025 proporcionado a este ente fiscalizador, observándose un incremento del 17.01% respecto del importe autorizado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, no obstante, el porcentaje es superior al establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, donde señala que en Materia de Servicios Personales que se aprueben en el Presupuesto de Egresos, tendrá como limite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto una tasa del crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre el 3% de crecimiento real y el crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB), por lo cual se detecta un exceso en el incremento global de recursos para Servicios Personales como se muestra en el cuadro inferior, cabe señalar que la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. <table><tr><th colspan="5">Capítulo 1000 "Servicios Personales"</th></tr><tr><th>Presupuesto Egresos 2024</th><th>Monto actualizado por inflación y el crecimiento real</th><th>Presupuesto de egresos 2025</th><th>Incremento en pesos</th><th>Incremento %</th></tr><tr><td>\$33,058,486.52</td><td>\$35,242,604.52</td><td>\$41,235,690.30</td><td>\$5,993,085.78</td><td>17.01</td></tr></table> Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	Capítulo 1000 "Servicios Personales"					Presupuesto Egresos 2024	Monto actualizado por inflación y el crecimiento real	Presupuesto de egresos 2025	Incremento en pesos	Incremento %	\$33,058,486.52	\$35,242,604.52	\$41,235,690.30	\$5,993,085.78	17.01
Capítulo 1000 "Servicios Personales"																						
Presupuesto Egresos 2024	Monto actualizado por inflación y el crecimiento real	Presupuesto de egresos 2025	Incremento en pesos	Incremento %																		
\$33,058,486.52	\$35,242,604.52	\$41,235,690.30	\$5,993,085.78	17.01																		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 41 fracciones V, VI y XIX, 73 fracción II, 91, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V, 288, 291 y 309 párrafo segundo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios																			
16	19	DPM/021/2026 Cuenta pública cuarto trimestre	30/01/2026	2025 Nominas, Honorarios y Otros Serv Personales	\$2,424,638.53		Al 31 de diciembre del ejercicio 2025, se observa que la cuenta de pasivo "2025 Nominas, Honorarios y Otros Servicios Personales" presenta un saldo de \$2,424,638.53 , los cuales representan obligaciones financieras contraídas que no fueron pagadas, sin embargo, el municipio no cuenta con liquidez para cumplir con sus obligaciones financieras toda vez que al 31 de diciembre de 2025 tiene recursos en bancos \$1,804.50 de la fuente de financiamiento de Ingresos Fiscales, situación que representa comprometer recursos de ejercicio fiscales posteriores.															



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																							
							<table><tr><th colspan="3">PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS</th></tr><tr><th>Nombre del acreedor</th><th>Ficha</th><th>Importe</th></tr><tr><td rowspan="4">Luis Alejandro Juárez García.</td><td>Aguinaldo x pag25</td><td>\$1,169,262.13</td></tr><tr><td>Comp.al pers.x pag</td><td>\$3,000.00</td></tr><tr><td>Nom x pa dic25a/f/c</td><td>\$1,036,874.66</td></tr><tr><td>Nom x pag eve dic25</td><td>\$215,501.74</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>\$2,424,638.53</td></tr></table> Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS			Nombre del acreedor	Ficha	Importe	Luis Alejandro Juárez García.	Aguinaldo x pag25	\$1,169,262.13	Comp.al pers.x pag	\$3,000.00	Nom x pa dic25a/f/c	\$1,036,874.66	Nom x pag eve dic25	\$215,501.74	Total		\$2,424,638.53																																	
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS																																																										
Nombre del acreedor	Ficha	Importe																																																								
Luis Alejandro Juárez García.	Aguinaldo x pag25	\$1,169,262.13																																																								
	Comp.al pers.x pag	\$3,000.00																																																								
	Nom x pa dic25a/f/c	\$1,036,874.66																																																								
	Nom x pag eve dic25	\$215,501.74																																																								
Total		\$2,424,638.53																																																								
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																																							
17	20	DPM/021/2026 Cuenta pública cuarto trimestre	30/01/2026	2025 Proveedores de bienes y servicios	\$467,140.17		Al 31 de diciembre del ejercicio 2025, se observa que la cuenta de pasivo "2025 Proveedores de bienes y servicios" presenta un saldo de \$467,140.17 los cuales representan obligaciones financieras contraídas que no fueron pagadas, sin embargo, el municipio no cuenta con liquidez para cumplir con sus obligaciones financieras, toda vez que al 31 de diciembre de 2025 tiene recursos en bancos por \$1,804.50 en la Fuente de Financiamiento de Ingresos Fiscales: <table><tr><th colspan="3">INGRESOS FISCALES</th></tr><tr><th>NOMBRE DEL ACREEDOR</th><th>FICHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>Varios</td><td>Serv.Rentaxpagar, Credenciales, Comp. Motopatrull, Serv.Xpagar 25</td><td>\$414.7</td></tr><tr><td>Ernesto Agis Ortega</td><td>Pres.Banda 15 Sep</td><td>\$15,200.00</td></tr><tr><td>Gustavo Fernández García</td><td>Renta Unid.Vehic</td><td>\$1,600.00</td></tr><tr><td>Miriam Cova Munguía</td><td>Arreglos Flor</td><td>\$2,600.00</td></tr><tr><td>Yaret Rodolfo Garcias Morales</td><td>Alimentos25</td><td>\$5,500.00</td></tr><tr><td colspan="2">Subtotal</td><td>\$25,314.70</td></tr></table> <table><tr><th colspan="3">PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS</th></tr><tr><td>Ángel Nery Curiel Ramírez</td><td>Bandas x pag dic25</td><td>\$146,280.06</td></tr><tr><td></td><td>Paron y su gpo i</td><td>\$231,480.00</td></tr><tr><td>Gustavo Fernández García</td><td>Serv de traxpagar</td><td>\$2,400.00</td></tr><tr><td>Varios</td><td>Gts.pasarela25, Dife. Fact, Diferen pagos25, Tintas y toner25</td><td>\$15,045.41</td></tr><tr><td>Marcelino Meléndez Vázquez</td><td>Mta. Impreso25</td><td>\$38,620.00</td></tr><tr><td>Refugio Meza Nieves</td><td>Podadora x pagar</td><td>\$8,000.00</td></tr><tr><td colspan="2">Subtotal</td><td>\$441,825.47</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>\$467,140.17</td></tr></table> Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	INGRESOS FISCALES			NOMBRE DEL ACREEDOR	FICHA	IMPORTE	Varios	Serv.Rentaxpagar, Credenciales, Comp. Motopatrull, Serv.Xpagar 25	\$414.7	Ernesto Agis Ortega	Pres.Banda 15 Sep	\$15,200.00	Gustavo Fernández García	Renta Unid.Vehic	\$1,600.00	Miriam Cova Munguía	Arreglos Flor	\$2,600.00	Yaret Rodolfo Garcias Morales	Alimentos25	\$5,500.00	Subtotal		\$25,314.70	PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS			Ángel Nery Curiel Ramírez	Bandas x pag dic25	\$146,280.06		Paron y su gpo i	\$231,480.00	Gustavo Fernández García	Serv de traxpagar	\$2,400.00	Varios	Gts.pasarela25, Dife. Fact, Diferen pagos25, Tintas y toner25	\$15,045.41	Marcelino Meléndez Vázquez	Mta. Impreso25	\$38,620.00	Refugio Meza Nieves	Podadora x pagar	\$8,000.00	Subtotal		\$441,825.47	Total		\$467,140.17
INGRESOS FISCALES																																																										
NOMBRE DEL ACREEDOR	FICHA	IMPORTE																																																								
Varios	Serv.Rentaxpagar, Credenciales, Comp. Motopatrull, Serv.Xpagar 25	\$414.7																																																								
Ernesto Agis Ortega	Pres.Banda 15 Sep	\$15,200.00																																																								
Gustavo Fernández García	Renta Unid.Vehic	\$1,600.00																																																								
Miriam Cova Munguía	Arreglos Flor	\$2,600.00																																																								
Yaret Rodolfo Garcias Morales	Alimentos25	\$5,500.00																																																								
Subtotal		\$25,314.70																																																								
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS																																																										
Ángel Nery Curiel Ramírez	Bandas x pag dic25	\$146,280.06																																																								
	Paron y su gpo i	\$231,480.00																																																								
Gustavo Fernández García	Serv de traxpagar	\$2,400.00																																																								
Varios	Gts.pasarela25, Dife. Fact, Diferen pagos25, Tintas y toner25	\$15,045.41																																																								
Marcelino Meléndez Vázquez	Mta. Impreso25	\$38,620.00																																																								
Refugio Meza Nieves	Podadora x pagar	\$8,000.00																																																								
Subtotal		\$441,825.47																																																								
Total		\$467,140.17																																																								
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 272 párrafo primero del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																																							
18	21	DPM/021/2026 Cuenta pública cuarto	30/01/2026	2025 Transferencias	\$154,372.45		Al 31 de diciembre del ejercicio 2025, se observa que la cuenta de pasivo "2025 Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo" presenta un saldo de \$154,372.45 , los cuales representan																																																			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																							
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																											
		trimestre		otorgadas por pagar c/p			obligaciones financieras contraídas que no fueron pagadas, sin embargo, el municipio no cuenta con liquidez para cumplir con sus obligaciones financieras, toda vez que al 31 de diciembre de 2025 tiene recursos en bancos por \$1,804.50 en la fuente de financiamiento Ingresos Fiscales. <table><tr><th colspan="3">INGRESOS FISCALES</th></tr><tr><th>Nombre del acreedor</th><th>Ficha</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Fondo General De Participaciones 2025</td><td>PRE.A IP25 DE FGP</td><td>\$11,000.81</td></tr><tr><td colspan="2">Subtotal</td><td>\$11,000.81</td></tr><tr><th colspan="3">PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS</th></tr><tr><th>Nombre del acreedor</th><th>Ficha</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Fortamun 2025</td><td>P.A FGP25-A/FFM25</td><td>\$143,371.64</td></tr><tr><td colspan="2">Subtotal</td><td>\$143,371.64</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>\$154,372.45</td></tr></table> Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente; de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	INGRESOS FISCALES			Nombre del acreedor	Ficha	Importe	Fondo General De Participaciones 2025	PRE.A IP25 DE FGP	\$11,000.81	Subtotal		\$11,000.81	PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS			Nombre del acreedor	Ficha	Importe	Fortamun 2025	P.A FGP25-A/FFM25	\$143,371.64	Subtotal		\$143,371.64	Total		\$154,372.45												
INGRESOS FISCALES																																														
Nombre del acreedor	Ficha	Importe																																												
Fondo General De Participaciones 2025	PRE.A IP25 DE FGP	\$11,000.81																																												
Subtotal		\$11,000.81																																												
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS																																														
Nombre del acreedor	Ficha	Importe																																												
Fortamun 2025	P.A FGP25-A/FFM25	\$143,371.64																																												
Subtotal		\$143,371.64																																												
Total		\$154,372.45																																												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y 272 párrafo primero y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																											
19	22	DPM/021/2026 Cuenta pública cuarto trimestre	30/01/2026	2025/ Otros documentos por pagar a c/p	\$1,288,677.16		Al 31 de diciembre del ejercicio 2025, la cuenta de pasivo "Otros documentos por pagar a corto plazo", registra un saldo de \$1,288,677.16, los cuales representan las obligaciones financieras contraídas que no fueron pagadas o amortizadas al termino del ejercicio, cabe mencionar que el municipio no cuenta con liquidez para cumplir con sus obligaciones financieras, toda vez que al 31 de diciembre de 2025 tiene recursos en bancos por \$1,804.50 de Ingresos Fiscales. <table><tr><th colspan="3">Ingresos Fiscales</th></tr><tr><th>Nombre del Acreedor</th><th>Ficha</th><th>Importe</th></tr><tr><td>2024 ISR SAT</td><td>Entero isr25 i.p.</td><td>\$4,116.71</td></tr><tr><td>Varios</td><td>Difer.gts.ip25, T.ip25 c.f.i.made, Varias compras25, Dep.de más pred25, Difer.predial25, Diferen pagos25, Diferen. Ing25, Dife.gts.sn felip, Art.ferreteria25</td><td>\$1,345.81</td></tr><tr><td>Nueva Wal Mart De México</td><td>Dep.indebido</td><td>\$19,380.00</td></tr><tr><td colspan="2">Subtotal</td><td>\$24,842.52</td></tr><tr><th colspan="3">Participaciones E Incentivos Económicos</th></tr><tr><th>Nombre del Acreedor</th><th>Ficha</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Alfredo Sánchez Dorantes</td><td>Devo.gt.d.a.dic25</td><td>\$29,982.69</td></tr><tr><td>Faismun 2025</td><td>Pres.a fgpxlaudo</td><td>\$289,349.74</td></tr><tr><td>Gabriel García Sierra</td><td>Gt.liraxpag dic25</td><td>\$31,160.97</td></tr><tr><td>Graciela Rodríguez Ramírez</td><td>Gt.tepu.xpag dic</td><td>\$5,764.32</td></tr><tr><td>Jonathan Martínez Macías</td><td>G.fco.i.m.xpag di</td><td>\$34,260.00</td></tr></table>	Ingresos Fiscales			Nombre del Acreedor	Ficha	Importe	2024 ISR SAT	Entero isr25 i.p.	\$4,116.71	Varios	Difer.gts.ip25, T.ip25 c.f.i.made, Varias compras25, Dep.de más pred25, Difer.predial25, Diferen pagos25, Diferen. Ing25, Dife.gts.sn felip, Art.ferreteria25	\$1,345.81	Nueva Wal Mart De México	Dep.indebido	\$19,380.00	Subtotal		\$24,842.52	Participaciones E Incentivos Económicos			Nombre del Acreedor	Ficha	Importe	Alfredo Sánchez Dorantes	Devo.gt.d.a.dic25	\$29,982.69	Faismun 2025	Pres.a fgpxlaudo	\$289,349.74	Gabriel García Sierra	Gt.liraxpag dic25	\$31,160.97	Graciela Rodríguez Ramírez	Gt.tepu.xpag dic	\$5,764.32	Jonathan Martínez Macías	G.fco.i.m.xpag di	\$34,260.00
Ingresos Fiscales																																														
Nombre del Acreedor	Ficha	Importe																																												
2024 ISR SAT	Entero isr25 i.p.	\$4,116.71																																												
Varios	Difer.gts.ip25, T.ip25 c.f.i.made, Varias compras25, Dep.de más pred25, Difer.predial25, Diferen pagos25, Diferen. Ing25, Dife.gts.sn felip, Art.ferreteria25	\$1,345.81																																												
Nueva Wal Mart De México	Dep.indebido	\$19,380.00																																												
Subtotal		\$24,842.52																																												
Participaciones E Incentivos Económicos																																														
Nombre del Acreedor	Ficha	Importe																																												
Alfredo Sánchez Dorantes	Devo.gt.d.a.dic25	\$29,982.69																																												
Faismun 2025	Pres.a fgpxlaudo	\$289,349.74																																												
Gabriel García Sierra	Gt.liraxpag dic25	\$31,160.97																																												
Graciela Rodríguez Ramírez	Gt.tepu.xpag dic	\$5,764.32																																												
Jonathan Martínez Macías	G.fco.i.m.xpag di	\$34,260.00																																												



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO													
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																	
							Luis Alejandro Juárez García	Com.fun.xpag dic, Diferen nomina25, Diferen pagos25, Gts.varios teso25, Difer.isr2025, diferen.isn 2025	\$821,132.05											
							Néstor Pérez Olivares y SAT Secretaria De Finanzas por \$0.68	Dife.gts.sn felip, gt.sn.f.dicxpag25, Difer.isr2025 diferen.isn 2025	\$52,184.87											
							Subtotal		\$1,263,834.64											
							Total		\$1,288,677.16											
							Realizar el pago de las obligaciones financieras contraídas, remitiendo evidencia documental de ello, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 41 fracciones V y VI, 91 primer párrafo, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de registro e integración Presupuestaria																	
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS																				
20	23	D010000020	08/01/2025	Gastos de ceremonial	\$130,009.55		Derivado de la revisión efectuada al municipio se identificaron pagos a diversos proveedores por \$4,350,170.16 que corresponden al fondo de Ingresos Fiscales y Participaciones e Incentivos Económicos por diversas adquisiciones y servicios prestados al municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista , registrados en partidas presupuestales del capítulo", 3,000 "Servicios Generales", omitiendo realizar el procedimiento de adjudicación por licitación publica por al realización de eventos por presentaciones musicales en el marco de la feria; y de invitación a cuando menos tres personas por la Renta de carpa y lona feria; así como por los juguetes y bolsas para dama, adquiridos para los eventos realizados), tal como lo marca el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, junto con el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, esto con el fin de garantizar la correcta programación y presupuestación de los gastos, así como la correcta administración y aplicación de los recursos presupuestales asignados con base en los principios de legalidad honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. A continuación se mencionan las adquisiciones y proveedores que se encuentran en este supuesto;													
		D010000066	23/01/2025	Gastos de orden social y cultural	\$300,000.00															
		D030000109	21/03/2025	Gastos de orden social y cultural	\$135,000.00															
		D020000011	06/02/2025	Gastos de orden social y cultural	\$500,000.00															
		D04PIE0015	03/03/2025	Gastos de orden social y cultural	\$100,000.00															
		D04PIE0016	05/04/2025	Gastos de orden social y cultural	\$125,000.00															
		D020000035	23/02/2025	Gastos de orden social y cultural	\$368,000.00															
		D020000093	23/02/2025	Gastos de orden social y cultural	\$250,000.00															
		D06PIE0076	05/06/2025	Gastos de orden social y cultural	\$152,200.00															
		D06PIE0094	19/06/2025	Gastos de orden social y cultural	\$50,000.00															
		D030000091	05/03/2025	Gastos de	\$812,000.00															
							<table><tr><th>Proveedores:</th><th>CFDI</th><th>Concepto de cada CFDI:</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Luis Enrique Pacheco Cano, Jorge Nicolas Sampeiro Ruiz, Leonardo Daniel Montaña Cruz, Leandro Olguin Charrez, Jorge Rubén Samperio Contreras, Cristóbal Ávila Herrera</td><td>***4733D2, ***DDAF6, ***9F747, ***70055, ***FEC32, ***2F390, ***865C4, ***62ACE, ***4AA7FB, ***D26E5, ***0333, ***FBD894, ***3ED4, ***09D2D</td><td>Grupo Inspector (anticipo primero, anticipo segundo y pago final por su presentación); Marco Flores y la Banda Jerez (primer, segundo y tercer pago por su presentación); pago al grupo Quintana por su presentación; pago al grupo G. por su presentación; presentación del show de Oscar Burgos; presentación de los grupos Corazones Rotos y Locomotora; pago por el evento artístico de Los Buitres de Culiacán; presentación de Playa Limbo; presentación del grupo Los Terrícolas en el Teatro del Pueblo el día 17 de marzo de 2025 de 8:00 p.m. a 10:00 p.m.; y pago por la presentación de los grupos Tex Tex y Bajo Cero.</td><td>\$3,281,009.55</td></tr><tr><td>Andrés Sánchez Encino</td><td>***4F31, ***D3C3, ***6C671, ***FOCE5</td><td>Renta de carpa para la feria del pulque por 9 días a beneficio de puestos que se instalaran para la feria</td><td>\$386,440.00</td></tr></table>	Proveedores:	CFDI	Concepto de cada CFDI:	Importe	Luis Enrique Pacheco Cano, Jorge Nicolas Sampeiro Ruiz, Leonardo Daniel Montaña Cruz, Leandro Olguin Charrez, Jorge Rubén Samperio Contreras, Cristóbal Ávila Herrera	***4733D2, ***DDAF6, ***9F747, ***70055, ***FEC32, ***2F390, ***865C4, ***62ACE, ***4AA7FB, ***D26E5, ***0333, ***FBD894, ***3ED4, ***09D2D	Grupo Inspector (anticipo primero, anticipo segundo y pago final por su presentación); Marco Flores y la Banda Jerez (primer, segundo y tercer pago por su presentación); pago al grupo Quintana por su presentación; pago al grupo G. por su presentación; presentación del show de Oscar Burgos ; presentación de los grupos Corazones Rotos y Locomotora ; pago por el evento artístico de Los Buitres de Culiacán ; presentación de Playa Limbo ; presentación del grupo Los Terrícolas en el Teatro del Pueblo el día 17 de marzo de 2025 de 8:00 p.m. a 10:00 p.m.; y pago por la presentación de los grupos Tex Tex y Bajo Cero .	\$3,281,009.55	Andrés Sánchez Encino	***4F31, ***D3C3, ***6C671, ***FOCE5	Renta de carpa para la feria del pulque por 9 días a beneficio de puestos que se instalaran para la feria	\$386,440.00	
Proveedores:	CFDI	Concepto de cada CFDI:	Importe																	
Luis Enrique Pacheco Cano, Jorge Nicolas Sampeiro Ruiz, Leonardo Daniel Montaña Cruz, Leandro Olguin Charrez, Jorge Rubén Samperio Contreras, Cristóbal Ávila Herrera	***4733D2, ***DDAF6, ***9F747, ***70055, ***FEC32, ***2F390, ***865C4, ***62ACE, ***4AA7FB, ***D26E5, ***0333, ***FBD894, ***3ED4, ***09D2D	Grupo Inspector (anticipo primero, anticipo segundo y pago final por su presentación); Marco Flores y la Banda Jerez (primer, segundo y tercer pago por su presentación); pago al grupo Quintana por su presentación; pago al grupo G. por su presentación; presentación del show de Oscar Burgos ; presentación de los grupos Corazones Rotos y Locomotora ; pago por el evento artístico de Los Buitres de Culiacán ; presentación de Playa Limbo ; presentación del grupo Los Terrícolas en el Teatro del Pueblo el día 17 de marzo de 2025 de 8:00 p.m. a 10:00 p.m.; y pago por la presentación de los grupos Tex Tex y Bajo Cero .	\$3,281,009.55																	
Andrés Sánchez Encino	***4F31, ***D3C3, ***6C671, ***FOCE5	Renta de carpa para la feria del pulque por 9 días a beneficio de puestos que se instalaran para la feria	\$386,440.00																	



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
		D030000092	05/03/2025	ceremonial				***DAF84, ***19BEE, municipal, Renta de carpa elegante con piso alfombrado	
				Gastos de ceremonial	\$788,800.00			**BA7BE, **B8CE por 7 días, Renta de lona de 35 X 35 para el teatro del pueblo por 10 días	
		D06PIE0090	14/06/2025	Gastos de orden social y cultural	\$127,000.00		Ubaldo López Lara	**D214D, **A04A2, 16 y 20, bicicletas eléctricas marca Z y marca Volkswagen	\$682,720.61
								***126118, ***F7440 2,500 bolsas de piel para dama.	
		D030000104	12/03/2025	Gastos de orden social y cultural	\$255,000.00		Total: \$4,350,170.16		
		D030000069	12/03/2025	Arrend. d/mob.y eqpo.d/admón. educ. y recreativo	\$50,000.00		Además de lo anterior con lo que respecta al arrendamiento de carpas para la feria del pulque por 9 días el Municipio omite integrar: • Relación de comerciantes que ocuparon el espacio. • Oficio dirigido a ellos informando sobre el uso autorizado. • Evidencia fotográfica de la carpa en funcionamiento con los puestos instalados. • Documentación que identifique a los responsables o que acredite compromisos sobre normas de higiene, seguridad y uso adecuado del espacio. • Las cotizaciones integradas muestran diferencias entre sí. • La opción contratada, por la cual se generó tanto el contrato como el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), no incluyen medidas ni características específicas, lo cual imposibilita saber si el costo pagado es adecuado a los costos de mercado. Pagos registrados en pólizas: E010000005, E010000045, E030000104, E020000008, E04PIE0008, E04PIE0009, E020000031, E020000081, E06PIE0031, E06PIE0054, E030000067, E030000069, E06PIE0050, E06PIE0059, E030000077. E030000038, E030000044, E030000025, E030000048, E030000105, E04IPR0005, E04IPR0010, E04IPR0026, E05IPR001, E05IPR0008, E05IPR0010, E05IPR0012, E05IPR0025, E04PIE0005, E04PIE0014, E04IPR0043, E05PIE008, E05PIE0011. Cuentas bancarias: 2024 Fondo General de Participaciones ***1055, 25 Recursos Propios ***0682, 25 Fondo General de Participaciones ***5454, Fondo General de Participaciones ***0480, Recursos propios ***5319. Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.		
		D030000075	18/03/2025	Arrend. d/mob.y eqpo.d/admón. educ. y recreativo	\$47,000.00				
		D030000056	21/03/2025	Arrend. d/mob.y eqpo.d/admón. educ. y recreativo	\$20,000.00				
		D030000079	24/03/2025	Arrend. d/mob.y eqpo.d/admón. educ. y recreativo	\$22,000.00				
		D030000110	28/03/2025	Arrend. d/mob.y eqpo.d/admón. educ. y recreativo	\$20,000.00				
		D04IPR0014	02/04/2025	Arrend. d/mob.y eqpo.d/admón. educ. y recreativo	\$10,000.00				
		D04PIE0013	04/04/2025	Arrend. d/mob.y eqpo.d/admón. educ. y recreativo	\$100,000.00				
		D04IPR0019	06/04/2025	Arrend. d/mob.y eqpo.d/admón. educ. y recreativo	\$5,000.00				
		D04IPR0034	10/04/2025	Arrend. d/mob.y eqpo.d/admón. educ. y recreativo	\$15,000.00				
		D05IPR0010	02/05/2025	Arrend. d/mob.y	\$97,440.00				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		D04PIE0019	13/04/2025	eqpo.d/admón. educ. y recreativo Gastos de orden social y cultural	\$355,000.00		
		D04IPR0050	27/04/2025	Gastos de orden social y cultural	\$27,000.00		
		D05PIE0020	04/05/2025	Gastos de orden social y cultural	\$60,072.00		
		D05PIE0022	05/06/2025	Gastos de orden social y cultural	\$250,000.00		
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 43, 46 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41 fracción V, 73 fracción II y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 21, 22, 24, 25 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; y 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.				
20 TOTAL DE OBSERVACIONES.							